

*Documento Ambiental Ordinario*  
*cambio de uso de terreno forestal a*  
*agrícola*

**PROMOTOR:**  
**ANTONIO CABANILLAS RAMIRO**

**AgroLuengo**  
*gestores del campo*

**Pedro Luengo Villaverde**  
**Ingeniero Técnico Agrícola**  
**Colegiado nº: 1787**  
C/Lodazal, 30. 06640 Talarrubias (Badajoz)  
609 94 26 08  
luengovillaverde@gmail.com

## **1- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **PETICIONARIO**

Se redacta el presente documento a petición de **ANTONIO CABANILLAS RAMIRO** con NIF: 80058413J, y domicilio a efectos de notificación en C/Alonso de Sotomayor, nº 26-1º de Herrera del Duque (Badajoz), promotor de este proyecto.

### **OBJETO DEL PROYECTO AMBIENTAL**

Elaborar un documento que acompañe a la solicitud de sometimiento del proyecto a evaluación ambiental ordinaria, por estar esta actividad incluida dentro de los supuestos del Incluidos en el Anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de Abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que incluye las actuaciones que deben someterse a evaluación de impacto ambiental abreviada.

## **2- DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN DEL PROYECTO**

### **DEFINICIÓN:**

Se realizará un cambio de uso de terreno forestal a agrícola en una superficie total de 15´93 ha.

### **CARACTERÍSTICAS:**

Se pretende realizar un cambio de uso de forestal a agrícola con plantación de olivar en seco con marco de plantación 6x6 m.

### **UBICACIÓN:**

La finca objeto de proyecto está enclavada en el Término Municipal de Talarrubias, polígono 30 la parcela 708 recinto 1, siendo su distancia al núcleo de población más próxima (Talarrubias) de 6´5 Km., provincia de Badajoz, en el paraje "ALANDRE".

### **JUSTIFICACIÓN SOLUCIÓN ADOPTADA**

Las labores de preparación del terreno, plantación y posterior manejo del cultivo se realizarán atendiendo en todo momento las operaciones que conducen al cumplimiento de los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales establecidas por la condicionalidad para estos cultivos.

Se realizará, de manera previa a la implantación del cultivo, un análisis de todos los factores (edáficos, climáticos, químicos, microbiológicos, de nematodos y de hongos para detectar la presencia de enfermedades...) que determinarán el éxito o fracaso de la plantación y servirán para determinar limitaciones físicas o de fertilidad entre otras.

La elección de la variedad se ha realizará según los factores limitantes de la zona de plantación. El material vegetal certificado que cumpla las garantías sanitarias legales.

El diseño de la plantación se ha establecido de forma que se minimice la erosión del terreno, de manera que las labores puedan realizarse siguiendo las curvas de nivel.

#### ACTUACIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA PLANTACIÓN:

En el caso de que el terreno se encuentre encharcado o con nieve, no deben llevarse a cabo labores preparatorias.

##### Grado:

Doble pase cruzado de grada con tractor agrícola. La grada pasará dos veces por la misma superficie, con el objetivo de dejar bien triturada y enterrada la materia vegetal.

##### Subsolado:

Preparación lineal del suelo mediante subsolado lineal, a una profundidad superior a 50 cm en terrenos sueltos o de tránsito con una pendiente <20% y sin zonas de encharcamiento. La labor se realizará con dos o tres rejonos acoplados a la parte posterior de un tractor de cadenas de 171/190 CV. No se utilizarán aperos que volteen el suelo.

##### Plantación:

Una vez abiertos las zanjas, la implantación se hará en el menor tiempo posible para evitar posibles daños en el suelo por erosión o pérdida de humedad. Se minimizar el tiempo entre el arranque en el vivero de los plántones y su definitiva plantación, y mantenerlos en adecuadas condiciones de humedad y temperatura, durante el mismo. Antes de colocar los árboles en el terreno se debería realizar una inspección visual de los plántones procedentes del vivero. Si en ésta se observa que presentan daños de nematodos u otras enfermedades, se devolverán los árboles al viverista.

Plantación de las plantas en suelos preparados mecánicamente (subsulado lineal con tractor de cadenas), incluido la distribución de la planta en el tajo.

Los olivos se pondrán a un marco de 6 x 6 metros respetando en todo momento la arboleda dispersa autóctona, no siendo necesario realizar ninguna medida específica puesto que no hay arboleda autóctona dispersa.

##### Protección y mantenimiento:

Fertilización puntual de los pies plantados con abono mineral compuesto, granulado, de liberación controlada y riqueza N-P-K, con una dosis de 0,040 kg/planta.

Colocación de tubo protector biodegradable de 0,6 m de altura para la protección de la planta, incluido el aporcado del mismo con el fin de evitar ataques por conejos, liebres y otros herbívoros. El protector deberá tener una altura mínima de 45 cm, ser de colores claros y facilitar las labores cotidianas que se realizan en las plantaciones jóvenes, tales como tratamientos y podas.

- PARA EL CULTIVO IMPLANTADO:

Pase de cultivador:

Pase de cultivador con tractor agrícola. El cultivador se aplicará en las calles del cultivo para el control de malas hierbas, respetando en todo momento la arboleda dispersa autóctona, para lo cual se dejará sin realizar ninguna labor en un diámetro de 16 m desde el tronco de dicha arboleda al igual que se hizo en el momento de la plantación.

Fertilización:

Abonado en la implantación con abono compuesto NPK (200 kg/ha). Evitaremos los solapamientos y aplicaciones duplicadas. Aplicaremos los fertilizantes nitrogenados con el mayor grado de fraccionamiento posible (al menos en tres aplicaciones repartidas a lo largo del ciclo vegetativo) y no aportar N fuera de la época de inactividad del sistema radical (de noviembre a enero).

Podas y desvareado:

Poda de formación de pies jóvenes realizada mediante herramientas manuales o motosierra, según se requiera. Formaremos el árbol para lograr un equilibrio entre el crecimiento y unos rendimientos regulares y para permitir una buena penetración de la luz hasta el centro del árbol. Aplicaremos productos sellantes y cicatrizantes de heridas de poda cuando sea imprescindible practicar cortes severos, de esta manera puede atenuarse el daño producido por hongos y plagas que penetran por cortes de poda mal cicatrizados.

Incorporaremos los restos de poda a los suelos, previa trituración y tras comprobar que no estén afectados por enfermedades fúngicas de la madera. La trituración se realizará una vez las ramas hayan perdido parte de su humedad, y será lo más fina posible para obtener mejores resultados, en los casos en que los restos de poda estén afectados de hongos de madera u otros patógenos o plagas peligrosas para el cultivo, se deberá solicitar una autorización para llevar a cabo la quema, y seguir las instrucciones que figuren en tal autorización.

Una vez realizado el trabajo se podrán realizar labores atendiendo a evitar la erosión, la conservación del hábitat, medio ambiente y aves.

El trabajo final proyectado tiene en cuenta la totalidad de los condicionantes ambientales y técnicos, por lo que resulta el más factible a todos los niveles y compatible con la conservación del entorno, patrimonio natural, etc minimizando el impacto ambiental derivado de la fase de cambio de uso.

La accesibilidad al emplazamiento es calificada de buena, se utilizarán los caminos y pistas existentes. Tampoco afecta la solución adoptada a terrenos clasificados como suelos urbanos, manteniendo suficientes distancias con los núcleos poblacionales más próximos.

### **3- DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS**

#### **PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS**

Una vez estudiados la totalidad de los condicionantes existentes, tanto ambientales como técnicos, se plantearon dos alternativas:

La primera alternativa a considerar, **alternativa 0**, sería la **no realización de la actuación proyectada**. El aprovechamiento ganadero como pastos con ganado ovino podría ser una alternativa en la finca. Este es un sistema que no perjudica al medio, pero supone un desperdicio de las capacidades del terreno, que permite una actividad con una rentabilidad más elevada con un mejor aprovechamiento de los recursos. Esta alternativa queda descartada ya que su ejecución no supone la mejora de la sostenibilidad de la explotación.

Cultivo como tierras arables

La **alternativa 1**, el cultivo de cereales de invierno, es decir, trigo, cebada, triticale, etc. en rotación, resulta ser una alternativa directa en la finca. Esta alternativa es prácticamente igual de agresiva para el medio que la seleccionada tal y como se quiere realizar, y además es menos rentable.

La **alternativa 2, en mayor superficie**, independientemente de la pendiente del terreno y cauces de agua. Quedo descartada como consecuencia de su posible afección a la textura y estructura del suelo por efecto de la erosión.

La **alternativa 3, cambio de 15´93 ha**. Esta es la alternativa elegida debido, además de lo expuesto en la justificación adoptada, a que no se afecta a áreas de interés arqueológico, geológico o geomorfológico ni zonas que impliquen riesgos geotécnicos, erosivos o de inundaciones y sin que repercuta negativamente sobre la fauna ni la flora.

#### **JUSTIFICACIÓN**

Como ya se indicó anteriormente, el objeto de esta modificación en las parcelas es realizar una

actuación para mejorar la productividad y sostenibilidad de la explotación.

Atendiendo a lo establecido, cabe expresar lo siguiente:

- El nuevo uso se justifica en que los terrenos donde se realiza la actuación no representa ningún tipo de deterioro.
- La presente modificación se llevará a cabo en épocas que no supongan ningún malestar en la cría de fauna.
- El nuevo uso fijará poblaciones de fauna debido a que mejorará la disposición de alimentos

## **4- ANALISIS DE IMPACTOS POTENCIALES EN EL MEDIO AMBIENTE**

### **MEDIO BIO-FÍSICO**

#### **Efectos potenciales sobre el suelo**

Las alteraciones sobre el suelo en la fase de trabajo proyectado serán generadas principalmente como consecuencia de los movimientos de maquinaria y el traslado de materiales.

#### **Efectos potenciales sobre el agua**

Los efectos sobre las aguas superficiales se deben a las siguientes alteraciones: Interrupciones accidentales de la red superficial por acumulación de materiales y vertidos de aceite de maquinaria que opera en el lugar.

#### **Efectos potenciales sobre el clima y la atmósfera**

Durante la fase de los trabajos, el posible impacto sobre la atmósfera que será de tipo puntual, se reduce a la contaminación debida al aumento de polvo en el ambiente, provocado por el uso de maquinaria y un aumento del nivel de ruido

#### **Efectos potenciales sobre la vegetación**

Los procesos que pueden dar lugar a alteraciones en la vegetación, son principalmente aquellos que van a provocar la degradación temporal de la cubierta vegetal, pudiendo ser debidos principalmente al movimiento de la maquinaria.

#### **Efectos potenciales sobre la fauna**

Sobre la fauna terrestre en el entorno de estudio se pueden generar los siguientes impactos potenciales:

- Daños derivados de la alteración del hábitat de vida silvestre
- Efectos potenciales derivados del incremento del nivel de ruido
- Impactos potenciales derivados de la modificación de nidos y madrigueras

Sobre la avifauna, la situación es similar con la fauna terrestre por la posible destrucción de nidos durante la fase de corta.

Se prevé que existan alteraciones en el comportamiento de las poblaciones faunísticas, tanto terrestres como voladoras, las cuales se verán influenciadas por el movimiento de maquinaria y personal necesarios para la ejecución de los trabajos. En cambio, una vez terminados los trabajos, los posibles impactos sobre la fauna vendrán desapareciendo y no previendo ningún efecto negativo significativo sobre la fauna incluso, como se ha indicado, para determinadas especies se mejorará.

### **Efectos potenciales sobre el paisaje**

Las alteraciones sobre el paisaje que generará el proyecto, se deberán a la realización de preparación del terreno y siembra, así como en la fase de los trabajos al emplazamiento de la maquinaria.

La realización de los trabajos proyectados no modifica la percepción visual de las unidades de paisaje no provocando ninguna intrusión en las cuencas visuales afectadas, debido también al elevado número de hectáreas de igual cultivo presentes en la zona.

Durante el periodo de los trabajos los impactos generados son de carácter puntual.

Por tanto, la principal afección sobre el paisaje viene determinada por la propia presencia puntual de la maquinaria.

El impacto paisajístico, una vez terminados los trabajos, se puede considerar nulo.

### **MEDIO SOCIO-ECONÓMICO**

#### **Efectos sobre la población**

Los núcleos de población existentes en el entorno del proyecto (Valdecaballeros, Casas de Don Pedro y Cañamero) se encuentran lo suficientemente alejados del trabajo proyectado, que no supondrán afecciones ni temporales ni una vez acaben trabajos.

#### **Aceptación social del proyecto**

Las alteraciones que provoca son prácticamente nulas o de un valor muy reducido.

#### **Efectos sobre el empleo**

Respecto a la población activa, únicamente se generarán empleos directos durante la fase de los trabajos.

Finalizados los trabajos el uso del suelo se mejorará con la consiguiente repercusión sobre el empleo de los trabajadores de dicha parcela.

#### **Efectos sobre el territorio**

Los terrenos que afecta quedan clasificados en su globalidad como suelo no urbanizable, por lo que la afección será nula.

#### **Efectos sobre el patrimonio histórico-cultural**

En cuanto a las vías pecuarias que puedan existir en el entorno de estudio, en ningún caso se verá afectadas por los trabajos.

### **CUANTIFICACIÓN DE LA MAGNITUD DEL IMPACTO**

Una vez identificadas las acciones y los factores del medio que, presumiblemente, serán impactados por aquéllas, la matriz de importancia nos permitirá obtener una valoración cuantitativa

de los impactos. En esta matriz se situarán en las columnas las acciones antes descritas, mientras que las filas serán ocupadas por los factores del medio afectados, de tal forma que en las casillas de cruce podremos comprobar la Importancia del impacto de la acción sobre el factor correspondiente.

El término Importancia, hace referencia a la ratio mediante el cual mediremos cuantitativamente el impacto ambiental, en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cuantitativa, tales como extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad.

La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce del siguiente modelo, donde aparecen en abreviatura los atributos antes citados:

De tal forma que:

1. El signo indica la naturaleza del impacto, positivo si es beneficioso, o negativo si es perjudicial respecto del factor considerado.
2. Intensidad (I): Hace referencia al grado de incidencia de la acción sobre el factor (Grado de destrucción del factor).
3. Extensión (EX): Se refiere al área de influencia teórica del impacto, respecto a la del factor afectado (Área de influencia).
4. Momento (MO): Hace referencia al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor considerado (Plazo de manifestación).
5. Persistencia (PE): Se refiere al tiempo, que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición (Permanencia del efecto).
6. Reversibilidad (RV): Se refiere a la posibilidad de reconstruir el factor afectado por medios naturales (Reconstrucción por medios naturales).
7. Recuperabilidad (MC): Se refiere a la posibilidad de reconstruir el factor, por medio de intervención humana (Reconstrucción por medios humanos).
8. Sinergia (SI): Hace referencia al grado de reforzamiento del efecto de una acción sobre un factor debido a la presencia de otra acción (Potenciación de la manifestación).
9. Acumulación (AC): Hace referencia al incremento progresivo de la manifestación del efecto (Incremento progresivo).
10. Efecto (EF): Hace referencia a la relación causa - efecto, es decir, a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción (Relación causa efecto).

11. Periodicidad (PR): Se refiere a la regularidad de la manifestación del efecto (Regularidad de la manifestación).

<p>NATURALEZA</p> <p>Impacto beneficioso (+) Impacto perjudicial (-)</p>	<p>INTENSIDAD</p> <p>Baja (1) Media (2) Alta (3) Muy alta (8) Total (12)</p>
<p>EXTENSION</p> <p>Puntual (1) Parcial (2) Extensión (4) Total (8) Crítica (+4)</p>	<p>MOMENTO</p> <p>Largo plazo (1) Medio plazo (2) Corto plazo (3) Inmediato (4) Crítico (+4)</p>
<p>PERSISTENCIA</p> <p>Momentánea (1) Temporal (2) Pertinaz (3) Permanente (4)</p>	<p>REVERSIBILIDAD</p> <p>Corto plazo (1) Medio plazo (2) Largo plazo (3) Fugaz (-1) Irreversible (4)</p>
<p>SINERGIA</p> <p>Sin sinergismo (simple) (1) Sinérgico (2) Muy sinérgico (4)</p>	<p>ACUMULACIÓN</p> <p>Simple (1) Acumulativo (4)</p>
<p>EFECTO</p> <p>Indirecto (1) Directo (2)</p>	<p>PERIODICIDAD</p> <p>Irregular o discontinuo (1) Periódico (2) Continuo (+4)</p>
<p>RECUPERABILIDAD</p> <p>Recuperable de manera inmediata (1) Recuperable a largo plazo (2) Mitigable o compensable (4) Irrecuperable (8)</p>	<p>IMPORTANCIA</p> <p><math>I = \pm[3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]</math></p>

Una vez cuantificada la magnitud de impactos producidos, vamos a establecer, a continuación, la valoración cuantitativa de cada una de las acciones que han sido causa de ese impacto, así como de los factores ambientales que han sido objeto del mismo.

Esta valoración se puede establecer según dos criterios:

- a) Valoración Absoluta: consideramos que la importancia relativa de todos los factores del medio es la misma y por tanto la afección que sufran todos ellos debe ser considerada de la misma manera.
- b) Valoración Ponderada: establecemos una importancia relativa de los factores en función de su mayor o menor contribución a la situación del Medio, de tal forma que está quedara reflejada a través de unos coeficientes de ponderación. El valor de estos coeficientes vendrá expresado en Unidades de Importancia (UIP), de tal manera que el método considera un valor de 1000 UIP a la situación óptima del Medio, distribuyendo esta cantidad entre los diferentes componentes en función de su contribución al alcance de ese óptimo.

La ponderación establecida en el presente EIA se corresponde a la que el método establece, de forma genérica, para sistemas naturales y socio-económicos característicos de nuestro país, si bien, debemos hacer hincapié, en la importancia que para el resultado final del análisis tiene una ponderación de los factores adecuada y ajustada a cada situación concreta, lo que impediría establecer un estudio exhaustivo del medio afectado mediante consulta a expertos en los diferentes factores.

Los resultados de ambos tipos de valoraciones, así como los coeficientes de ponderación establecidos según método, se pueden comparar con la Matriz de Importancia que veremos más adelante:

MATRIZ DE IMPORTANCIA DE LOS IMPACTOS				FASE DE EJECUCIÓN		FASE DE EXPLOTACIÓN			ABSO LUTA POND ERAD			
				A	B	D	E	F				
FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS				UIP	Desbroce y limpieza del material vegetal:	Fase de movimientos de tierras	Labores previas	Siembra	Recolección			
MEDIO FÍSICO	1	AIRE	Calidad del aire	80	-23	-23					-69	-5,52
	2		Nivel de polvo	80	-27	-27					-81	-6,48
			TOTAL AIRE	160	-50	-50	0	0	0	-	150	12,00
	3	SUELO	Suelo fértil	70			33	44	28		105	7,35
	4		Erosión	80			23	45	-26		42	3,36
	5		Ecosistema del suelo	50	-18	-18	33	47	-24		2	0,10
			TOTAL SUELO	200	-18	-18	89	136	-22		149	10,81
	6	AGUA	Agua del subsuelo	100							0	0,00
	7		Agua superficial	100			-34	-34	-13		-	115,00
			TOTAL AGUA	200	0	0	-34	-34	-13		-	115,00
	8	FLORA	Cubierta vegetal	100	-13	-13	33	55	38		83	8,30
	9		Vegetación	120	-27		58	51	-32		50	6,00
			TOTAL FLORA	220	-40	-13	91	106	6		133	14,30
	10	FAUNA	Hábitat	90	-16	-16	-18	-18	-24		-	114
	TOTAL FAUNA		90	-16	-16	-18	-18	-24		-	114	10,26
	PAISAJE	Paisaje	70	-27	-27	-23	-20	26		-98	-6,86	
		TOTAL PAISAJE	70	-27	-27	-23	-20	26		-98	-6,86	
SOCIO ECONÓ	12	POBLACIÓN	Empleo	30	21	21	29	31	34		157	4,71
			TOTAL POBLACION	30	21	21	29	31	34		157	4,71

	13	<b>ECONOMÍA</b>	Actividad económica	30	33	33	36	36	36	207	6,21
			TOTAL ECONOMIA	30	33	33	36	36	36	207	6,21
ABSOLUTA				1000	-97	-70	170	237	43	169	-4,59
PONDERADA				1	-0,57	-0,41	1,01	1,40	0,25		

El cálculo de los valores de importancia de cada impacto, se ha realizado según los parámetros de la Tabla de parámetros. Estos cálculos están representados en la Matriz de Importancia (Tabla anterior).

La importancia del impacto toma valores entre 13 y 120. Estos valores pueden ser positivos o negativos. Según el valor que adopte la importancia del impacto, será:

- $I > -25$  IMPACTO IRRELEVANTE O COMPATIBLE.
- $-25 > I > -50$  IMPACTO MODERADO.
- $-50 > I > -75$  IMPACTO SEVERO.
- $I < -75$  IMPACTO CRITICO.

Por tanto, el impacto generado por las actuaciones se considera compatible, ya que tiene un valor de impacto absoluto de -4,59 y por tanto se considera IMPACTO IRRELEVANTE O COMPATIBLE.

La suma de las importancias del impacto de cada elemento tipo por columnas nos identificará la agresividad de las distintas acciones. La suma absoluta nos indica la agresividad intrínseca de una acción y la suma relativa, la agresividad real sobre el medio, ya que la combinación de cada factor a la calidad del medio es distinta.

Sobre el Medio físico las acciones más agresivas son la preparación del terreno y limpieza del material vegetal:

Sobre el Medio Socio - económico, todas las acciones son positivas ya que generará empleo lo que supondrá una mejora en el sector económico.

Por lo tanto, la primera conclusión que podemos extraer de este estudio es que es necesaria la implantación de medidas correctoras en aquellos factores ambientales afectados negativamente. Por otro lado, se puede observar cómo el Medio Socio-económico se encuentra afectado positivamente por la realización del cambio de cultivo.

## 5- ANALISIS DE REPERCUSIONES SOBRE LA RED NATURA 2000

En este apartado se valorará, argumentándolo debidamente, si los efectos tienen o no, un impacto significativo sobre los elementos de interés comunitario, la integridad del lugar Natura 2000, o la coherencia global de la Red.

La parcela se encuentra dentro de la RED NATURA 2000, en la ZEPA “*EMBALSE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA*”

Intersección con RED NATURA				
Recinto	Superficie Intersección (ha)	Porcentaje Intersección (%)	Nombre del LIC	Nombre de la ZEPA
1	15,9347	100,00	EMBALSE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA	EMBALSE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA

El impacto que supondría la realización del cambio de uso de terreno forestal a agrícola proyectado sobre el medio es globalmente calificado como COMPATIBLE, no generándose ningún impacto residual severo o crítico.

La mayor parte de los impactos tienen una magnitud de compatibles, nulos o positivos, siendo en su totalidad recuperables.

Únicamente se han identificado impactos moderados sobre la vegetación y sobre las aves en determinadas zonas por riesgo de alteración de hábitats.

En la ficha de datos relativos a la ZEPA en cuestión aparecen multitud de especies protegidas, siendo muy trascendente señalar que en la zona en la que se quiere ejecutar la modificación las especies protegidas existentes son muy limitadas debido al uso de tierras arables perfectamente consolidadas a lo largo de los años de cultivo; no significando con ello que no existan.

En la ficha consultada se tratan también aspectos que pueden afectar a la vulnerabilidad de la ZEPA en relación a la actividad a realizar, los cuales serán considerados a la hora de proponer medidas correctoras. Se trata de los siguientes aspectos relevantes principalmente, aunque como es evidente se llevarán a cabo todas las medidas beneficiosas que sean posibles:

- Alteración del medio y cultivos agrícolas. En la mayoría de las zonas perimetrales existe una fuerte labor agrícola. Este aspecto tiene su importancia negativa cuando se realiza comiendo terreno a las áreas naturales de la zona tales como formaciones de quercíneas, ganándolo para el cultivo. El laboreo de estas zonas priva de una zona de gran valor en sí misma. En el caso que nos ocupa, la finca se trata de pastizales, por lo que no existen áreas de especies naturales

autóctonas que puedan ser perjudicadas. En caso de haberlas serían totalmente respetadas.

- Tratamiento con sustancias químicas. La utilización de abonos, plaguicidas, etc., a lo largo de los cultivos del área afecta de modo directo al área protegida. La disolución de dichas sustancias, filtración y arrastre, las terminan depositando o haciendo fluir por los cauces subterráneos. En determinados casos pueden acabar con parte de la vegetación, en otras ocasiones pueden ser un factor de entrada extra de nutrientes que provoquen desarrollos vegetales incontrolados. Además, estos efectos sobre la flora tienen efectos sobre el resto de la cadena trófica. Su desarrollo e inhibición afecta a la disponibilidad de oxígeno y de nutrientes con lo que el resto de elementos ven condicionado su desarrollo. Con todo ello la disponibilidad de presas para la fauna se ve afectada. Tal y como se expondrá en el apartado correspondiente, habrá un amplio abanico de medidas correctoras relacionadas con acciones destinadas a prescindir o utilizar el mínimo posible de estos productos químicos, eliminando cualquier afección que pudiera producirse como consecuencia de estas sustancias.

- Molestias humanas durante el período reproductor. Durante el período reproductor algunas aves del entorno requieren de tranquilidad. Para ello crían en zonas bastante inaccesibles como manchas con abundante vegetación acuática o brazos de agua ocultos. Las posibles molestias en estas zonas afectarán a algunas especies que encuentran aquí una de sus escasas localidades de cría en toda la comunidad. Tal y como se expondrá en el apartado correspondiente no se llevarán a cabo ningún tipo de obras, instalaciones o labores en los periodos de nidificación de las especies autóctonas o en los periodos de escasez de recursos alimenticios para la fauna. Asimismo, no se realizarán trabajos nocturnos con profesión de luces y emisión de ruido.

- Otros aspectos relevantes: aparecen otros aspectos que pudieran contemplarse tales como caminos y pistas de acceso (no se realizará ninguna adicional a las existentes a día de hoy) y vallados y lindes (no se modificarán estos elementos; en todo caso serían reparados si fuera necesario).

Reiterar que, aunque estas medidas aparezcan en la ficha correspondiente de la ZEPA en cuestión, en nuestro caso se abordarán un muy amplio abanico de medidas correctoras considerables a todos los niveles y para todos los factores que permitan la viabilidad de la transformación pretendida.

## **6- ANALISIS DE VULNERABILIDAD ANTE ACCIDENTES GRAVES O DE CATASTROFE**

En el presente Estudio de Impacto Ambiental se evalúan las acciones de respuesta a los

impactos ambientales identificados para las fases de construcción y operación del proyecto, en condiciones normales. Sin embargo, es preciso identificar posibles amenazas y riesgos derivados de la vulnerabilidad del proyecto ante riesgos de accidentes graves o de catástrofes en las fases de construcción, explotación.

La vulnerabilidad del proyecto frente a riesgos de accidentes o catástrofes se refiere al grado en que se puede ver afectado por alguna amenaza y a la capacidad que tiene para responder ante estos acontecimientos sin que les afecte negativamente. Es decir, los mecanismos de acción del proyecto frente a los cambios.

Según el origen o las causas de las que procedan dichos accidentes o catástrofes, los riesgos se podrán clasificar como exógenos o endógenos. Exógenos serán aquellos provocados por fenómenos ajenos al proyecto, como pueden ser catástrofes o fenómenos meteorológicos adversos como terremotos, inundaciones, etc. Endógenos serán aquellos dependientes de acciones del propio proyecto, como vertidos accidentales de productos fitosanitarios, etc.

Por regla general, la siembra de cereales de invierno, no son proyectos complejos en las que se manejen productos químicos o procesos industriales complejos y peligrosos. Por lo que los potenciales riesgos existentes, no tienen tan graves consecuencias como los de otras industrias y/o proyectos.

Con el objetivo de determinar la vulnerabilidad del proyecto frente a riesgos de accidentes graves se procede a identificar las posibles amenazas tanto exógenas como endógenas:

#### Amenazas exógenas

##### Fenómenos naturales

#### A) Fenómenos sísmicos.

La amenaza por sismicidad se refiere a la posibilidad de que se produzcan terremotos o seísmos.

El área de influencia se localiza en una zona con bajo riesgo sísmico y es poco probable que se produzcan fenómenos sísmicos con capacidad de producir un impacto relevante sobre la plantación.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, los municipios con una peligrosidad sísmica igual o superior a VI son los siguientes:

- Provincia de Cáceres: Alcántara, Carbajo, Cedillo, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Membrío, Salorino, Santiago de Alcántara, Valencia de Alcántara.
- Provincia de Badajoz: Aceuchal, Ahillones, Albuera (La), Alburquerque, Alconchel, Alconera, Aljucén, Almendral, Almendralejo, Arroyo de SanServán, Atalaya, Azuaya, Badajoz, Barcarrota,

Berlanga, Bienvenida, Bodonalde la Sierra, Burguillos del Cerro, Cabeza la Vaca, Calamonte, Calera de León, Calzadilla de los Barros, Carrascalejo (El), Casas de Reina, Cheles, Codosera (La), Cordobilla de Lácara, Corte de Peleas, Entrín Bajo, Esparragalejo, Feria, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Fuente del Arco, Fuente del Maestre, Fuentes de León, Garrovilla (La), Higuera de Llerena, Higuera de Vargas, Higuera la Real, Hinojosa del Valle, Jerez de los Caballeros, Lapa (La), Llerena, Lobón, Malcocinado, Medina de las Torres, Mérida, Mirandilla, Monesterio, Montemolín, Montijo, Morera (La), Nava de Santiago (La), Nogales, Oliva de la Frontera, Olivenza, Parra (La), Puebla de la Calzada, Puebla de Sancho Pérez, Puebla del Maestre, Puebla del Prior, Pueblonuevo de Guadiana, Reina, Ribera del Fresno, Roca de la Sierra, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, San Vicente de Alcántara, Santa Marta, Santos de Maimona (Los), Segura de León, Solana de los Barros, Talavera la Real, Táliga, Torre de Miguel Sesmero, Torremayor, Torremejía, Trasierra, Trujillanos, Usagre, Valdelacalzada, Valencia de las Torres, Valencia del Ventoso, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Valverde de Burguillos, Valverde de Leganés, Valverde de Llerena, Villafranca de los Barros, Villagarcía de la Torre, Villalba de los Barros, Villanueva del Fresno, Villar del Rey, Zafra, Zahínos.

El término municipal de Cabeza del Buey, donde estará la plantación, NO se encuentra en una zona con la peligrosidad sísmica igual o superior a VI. Por tanto, no está en una zona de actividad sísmica peligrosa ni significativa. Según el Mapa de Distribución de daño sísmico de la Junta de Extremadura, Cabeza del Buey se encuentra en una zona de riesgo BAJO.

De acuerdo con la DIRECTRIZ BÁSICA DE PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO SÍSMICO (BOE de 25 mayo de 1995), se establecen las posibles situaciones siguientes:

- Situación 0: ocurrencia de fenómenos sísmicos ampliamente sentidos por la población, sin ocasionar víctimas ni daños materiales relevantes, pero que requerirá de las autoridades y órganos competentes una actuación coordinada, dirigida a intensificar la información a los ciudadanos sobre dichos fenómenos.
- Situación 1: ocurrencia de fenómenos sísmicos, cuya atención, en lo relativo a la protección de personas y bienes, puede quedar asegurada mediante el empleo de los medios y recursos disponibles en las zonas afectadas.
- Situación 2: ocurrencia de fenómenos sísmicos que por la gravedad de los daños ocasionados, el número de víctimas o la extensión de las áreas afectadas, hacen necesario, para el socorro y protección de personas y bienes, el concurso de medios, recursos o servicios ubicados fuera de dichas áreas.

- Situación 3: emergencias sísmicas en las que, habiéndose considerado que está en juego el interés nacional, así sean declaradas por el Ministro de Justicia e Interior. Además, el PLASISMEX contempla la declaración de la situación 4, que se declarará una vez finalizada la fase de emergencia.
- Situación 4: Declarada esta situación por parte de la Dirección del PLASISMEX, se iniciarán las primeras tareas de rehabilitación en las zonas afectadas, así como el realojo provisional de las personas afectadas y se adoptarán todas las medidas necesarias para el retorno a la normalidad.

De acuerdo con la DIRECTRIZ BÁSICA DE PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO SÍSMICO (BOE de 25 mayo de 1995), se definen las fases siguientes:

1) Fase de intensificación del seguimiento y la información.

En esta fase los fenómenos sísmicos se producen sin ocasionar víctimas ni daños materiales relevantes, por lo que, desde el punto de vista operativo, está caracterizada fundamentalmente por el seguimiento instrumental y el estudio de dichos fenómenos y por el consiguiente proceso de información a los órganos y autoridades competentes en materia de protección civil ya la población en general.

2) Fase de emergencia.

Esta fase tendrá su inicio con la ocurrencia de un terremoto que haya producido daños materiales o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de personas y bienes y se hayan restablecido los servicios básicos en las zonas afectadas.

3) Fase de normalización.

Fase consecutiva a la de emergencia que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad en las zonas afectadas por el terremoto. Durante esta fase se realizarán las primeras tareas de rehabilitación en dichas zonas, consistentes fundamentalmente en el reforzamiento o, en su caso demolición de edificios dañados; reparación de los daños más relevantes sufridos por las infraestructuras de los transportes, de las telecomunicaciones y del suministro de agua; electricidad y combustibles; realojamiento provisional de las personas que hubieran perdido su vivienda; etc. Para la rápida activación de los planes tras el acaecimiento de movimientos sísmicos que así lo requieran o la adopción, en otros casos, de las medidas que procedan, es imprescindible establecer los mecanismos de información que permitan a los órganos que hayan de adoptar tales decisiones, conocer las características fundamentales del terremoto, de la forma más inmediata y con la mayor precisión posible.

- Fecha y hora en que ha ocurrido el terremoto.
- Parámetros focales, con detalle de latitud, longitud, profundidad, magnitud (Richter) y estimación de intensidad (M.S.K.).
- Estimación del área afectada.
- Estimación de intensidades (M.S.K.) en municipios del área afectada. Los trabajadores de las instalaciones en cualquiera de sus fases deben conocer y comprender la realidad de la situación una vez producido el seísmo, y debe recibir consignas claras sobre cómo actuar y a dónde dirigirse.

En caso de movimiento sísmico se procederá a la evacuación de las personas que hayan resultado heridas siguiendo las indicaciones establecidas en el Plan de Seguridad y Salud.

En conclusión, el área de influencia se localiza en una zona con bajo riesgo sísmico y es poco probable que se produzcan fenómenos sísmicos con capacidad de producir un impacto relevante sobre el proyecto en cuestión.

B) Amenaza por derrumbamientos, deslizamientos de tierra.

Estos procesos implican el movimiento, por lo general rápido, hacia abajo de una pendiente, de masas de roca y tierra, arrastrando gran cantidad de material orgánico del suelo. En el área del proyecto no existen grandes elevaciones ni paisajes rocosos.

C) Amenaza por inundación

La amenaza por inundación y avenidas se refiere a la posibilidad de que se produzcan inundaciones en la zona de implantación.

En general se producen por intervalos de lluvia muy intensos que provocaran el desborde de cursos de agua. En la zona no se encuentran cursos de agua de gran entidad, que pudieran generar inundaciones de importancia.

Teniendo en cuenta el PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE RIESGO DE INUNDACIONES EXTREMADURA (INUNCAEX), Talarrubias se encuentra en una zona de RIESGO ALTO EXCEPCIONAL por inundaciones.

Dado el tipo de proyecto y la topografía de la zona de plantación, teniendo en cuenta que Talarrubias está en zona de riesgo alto excepcional de inundaciones, se considera que es poco probable que se produzcan fenómenos de inundación con capacidad de producir un impacto relevante sobre el proyecto en cuestión.

D) Amenaza por viento

Según datos de velocidad media del viento de la estación meteorológica Puebla de Alcocer (Badajoz), sacados de REDAREX, la velocidad media de los últimos 20 años es de 3,78 m/s. Esta velocidad es menor que la velocidad del viento según la Figura D.1 Valor básico de la velocidad del viento,  $v_b$  del CTE (Zona B  $\rightarrow$  27m/s).

Teniendo en cuenta los parámetros de viento registrados, se considera que es poco probable que se produzcan fenómenos de viento con capacidad de producir un impacto relevante sobre el proyecto en cuestión.

Endógenas.

F) Contaminación de suelos por vertido accidental

La presencia de vehículos y maquinaria puede provocar la contaminación del suelo por escapes de aceites e hidrocarburos, principalmente, que pueden derramarse en la zona de trabajo.

Son susceptibles de aplicación tanto medidas minimizadoras como correctoras y, en cualquier caso, el vertido sería de escasa dimensión y reducido A los depósitos de las propias máquinas.

La ocurrencia de esta circunstancia es accidental, siendo además muy reducida la presencia de vehículos y maquinaria. Además, se realizarán inspecciones periódicas de la maquinaria para controlar el estado de la misma.

Como medida preventiva y correctora se va a poner en marcha durante la fase de construcción y explotación un protocolo DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA ANTE DERRAMES O VERTIDOS PELIGROSOS.

G) Contaminación de cursos de agua superficial o subterránea como consecuencia de accidentes.

La presencia de maquinaria en las cercanías de cursos de agua o en zonas de alta permeabilidad con presencia de acuíferos conlleva un riesgo de accidentes asociado que puede derivar en vertidos de aceites e hidrocarburos. En cualquier caso, el vertido sería de escasa dimensión y reducido a los depósitos de las propias máquinas. Además, se realizarán inspecciones periódicas de la maquinaria para controlar el estado de la misma y evitar posibles vertidos.

I) Explosión/ incendios

La presencia de personal y maquinaria en un entorno natural conlleva la posibilidad de aparición de incendios por accidentes o negligencias, riesgo dependiente de la época del año en que se lleven a cabo las obras. Se trata de sucesos muy poco probables, y además los operarios contarán con sistemas de protección antincendios basados en extintores que llevarán en las maquinarias y vehículos y las medidas preventivas exigidas por la legislación vigente.

J) Accidentes con vehículos

Tanto en la fase de plantación como de mantenimiento, se encontrará maquinaria y vehículos circulando por las instalaciones. Pueden producirse accidentes que deriven en consecuencias negativas para el medio ambiente y la salud de las personas. En este sentido, se implantarán normas de tráfico para evitar posibles accidentes y reducirlos al máximo, tales como los límites de velocidad y uso de los sistemas de seguridad que se encuentran en el Estudio de Seguridad y Salud. Aun así, la densidad de maquinaria que confluya simultáneamente en la plantación será muy baja, reduciendo la probabilidad de accidente.

## PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LAS AMENAZAS

La magnitud de una amenaza/riesgo se expresa en términos de la probabilidad de ocurrencia de los eventos en un tiempo y área determinada. Los criterios de calificación de probabilidad para el proyecto se presentan a continuación:

1	Improbable	Un caso cada 10 años
2	Muy eventual	Hasta 1 caso cada 5 años
3	Ocasional	Hasta un 1 caso cada año
4	Probable	Hasta 1 caso cada 6 meses
5	Muy probable	Más de 1 caso al mes

Criterios de calificación de probabilidad de ocurrencia de eventos.

Fenómenos sísmicos	1
Derrumbamientos	1
Inundaciones	1
Amenazas externas	2
Contaminación de suelos por vertido accidental	2
Vertidos accidentales a cauces de agua	1
Incendios/Explosiones	1
Accidentes de vehículos	1

Tal y como se muestra anteriormente, las posibilidades de que ocurran graves accidentes o catástrofes teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y su ubicación, son bastante reducidas. En cualquier caso, con respecto a las amenazas endógenas se tomarán medidas para prevenirlas y de minimización en caso de que se produzcan. Para el caso de las amenazas exógenas, se reforzará en todos los aspectos posibles, se dispondrá de herramientas para prevenir este tipo de amenaza y se dispondrán de planes de emergencia para actuar en caso de catástrofes.

## **7- MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS O COMPENSATORIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

### **MEDIDAS PREVENTIVAS**

- Reducir al mínimo el laboreo realizando labores poco profundas y limitando el número de pasadas, que siempre que sea posible serán cruzadas, sin que ello implique un incremento en el número de pases de labor. La disminución en el número de pases de labor no sólo contribuye a disminuir la erosión, sino que conlleva una serie de ventajas como ahorro de costes, o menor compactación de las capas internas del suelo.

- Evitar la utilización de aperos de vertedera y gradas de disco que volteen el suelo en la fase de preparación del terreno.
- Dar preferencia a los aperos de dientes sobre los de discos.
- Evitar la realización de labores con el suelo húmedo para evitar compactaciones y posible asfixia radical. Esta medida beneficiará no sólo a la estructura del terreno, sino al cultivo, que encontrará el terreno en condiciones favorables para la expansión de su sistema radical, factor de especial relevancia durante los primeros años de la plantación.
- Evitar la realización de trabajos con lluvia o con alta probabilidad de precipitación.
- Evitar el uso de maquinaria pesada que pueda compactar excesivamente el terreno.
- Previamente al inicio de las obras, se realizarán prospecciones para detectar la presencia de nidos o refugios de especies de fauna que pudieran verse afectadas, con objeto de adoptar las medidas oportunas.
- Se evitará el paso por aquellas áreas de nidificación.
- Los materiales y maquinaria se ubicarán lejanos a las corrientes de aguas.
- Se utilizarán principalmente los caminos existentes.
- Durante la circulación por los accesos de los vehículos se procurará que todos utilicen una sola rodada, de manera que se minimicen las afecciones sobre el suelo.
- Se balizarán temporalmente los accesos en aquellas zonas con masas forestales a preservar y en zonas donde la fauna puede verse especialmente molestanda para evitar la afección.
- Siempre que sea posible se utilizará maquinaria ligera para el acopio y traslado de materiales.
- Para la ubicación de las zonas de acopio, se buscarán terrenos que no afecten a vegetación natural o aquellas zonas donde la vegetación tenga un valor menor.
- Una vez finalizados los trabajos, se inutilizarán o restaurarán los caminos que se determinen.
- Se evitará la realización de trabajos en el entorno próximo a zonas o áreas de cría de fauna terrestre o de nidificación de aves, durante los periodos que se establezcan.

### **MEDIDAS MINIMIZADORAS**

#### **– Sobre el suelo**

Con el objeto de reducir la compactación debida al paso de maquinaria pesada: Se señalará con medios adecuados la zona de ocupación temporal, limitando el tránsito de vehículos a los estrictamente necesarios para el desarrollo de los trabajos.

#### **– Sobre la vegetación:**

Limitar el movimiento superfluo de la maquinaria pesada.

Para evitar la disposición de polvo sobre la vegetación cercana al trabajo se reducirá al mínimo indispensable la circulación.

– Sobre la fauna:

No se realizarán obras durante la época reproductora.

Se evitará en la medida de lo posible la realización de ruidos innecesarios

– Sobre el paisaje:

. Se limpiará toda la zona de ocupación temporal y aquellas áreas afectadas por los trabajos, dejándola libre de materiales, herramientas, etc. y, en general, todo aquello que provenga de trabajos que se han realizado, retirando todo el material extraño de desecho o rocas sueltas y removiendo la tierra necesaria para que el conjunto quede con el perfil y en las condiciones que tenía originalmente.

. Aquellos residuos catalogados como peligrosos, como son los envases que han contenido aceite pesado de maquinaria o filtros de aceite y combustible no se deberán en ningún momento dejar abandonados en las zonas de trabajo, debiendo ser su recogida inmediata a su uso y gestionados mediante gestor autorizado.

– Sobre el patrimonio arqueológico y cultural:

. Si durante cualquier fase de la realización del proyecto aparecieran indicios de restos arqueológicos se detendrán los trabajos y se comunicará al departamento responsable del Gobierno de Extremadura.

## MEDIDAS CORRECTORAS

– Sobre el suelo

. La principal medida correctora a aplicar será la retirada, limpieza y eliminación de todos los materiales sobrantes de los trabajos, realizándose sin que haya que esperar a la finalización de la totalidad de las obras. Además, en los casos en los que resulte necesario y viable, se restituirá la forma y aspecto originales del terreno.

– Sobre el agua:

Las proximidades de arroyos se mantendrán libre de obstáculos, residuos, o cualquier otro material susceptible de ser arrastrado o que pudiera impedir la libre circulación de las aguas.

– Sobre la vegetación:

. Se procederá a la revegetación de aquellas áreas con vegetación natural que hayan sido afectadas por el trazado.

– Sobre la fauna:

. Se evitará en la medida de lo posible la realización de ruidos innecesarios que pudiera afectar a la fauna terrestre en época de cría.

– Sobre el paisaje:

. Se limpiará toda la zona de ocupación temporal y aquellas áreas afectadas por los trabajos, dejándola libre de materiales, herramientas, etc. y, en general, todo aquello que provenga de trabajos que se han realizado, retirando todo el material extraño de desecho. Aquellos residuos catalogados como peligrosos, como son los envases que han contenido aceite pesado de maquinaria o filtros de aceite y combustible no se deberán en ningún momento dejar abandonados en las zonas de trabajo, debiendo ser su recogida inmediata a su uso y gestionados mediante gestor autorizado.

## **8- SEGUIMIENTO DEL PROYECTO QUE GARANTICE LAS INDICACIONES DEL DOCUMENTO AMBIENTAL. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL**

### **INTRODUCCIÓN**

El seguimiento del proyecto especifica la forma de actuación en la minimización de los impactos ocasionados, por tanto, tiene como objetivo establecer un sistema que permita el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en este documento ambiental.

### **ACCIONES DE CONTROL AMBIENTAL**

Las acciones de control ambiental propuestas se pueden resumir en los siguientes puntos:

-Controlar la adecuada retirada y mantenimiento del material vegetal, cuando esto sea necesario, en los primeros estadios de los trabajos.

-Mantener una reducida velocidad de tránsito para limitar la generación de polvo en suspensión y sus consecuencias adversas asociadas, fundamentalmente la pérdida efectiva de suelo y la afección a la vegetación próxima, proponiendo riegos de la pista de trabajo cuando estos se consideren necesarios.

-Controlar el trasiego de maquinaria y vehículos fuera del espacio asignado a tal efecto.

-Vigilar la presencia de vertidos o residuos generados en el proceso. Éstos podrán estar compuestos tanto por los materiales empleados en dicho proceso (o restos de los mismos), como por aquellos derivados del consumo de alimentos, bebidas y demás consumibles por parte de los distintos equipos de trabajo.

- Controlar las prácticas medioambientalmente indeseables como pueden ser los eventuales repostajes, cambios de aceite, limpieza de la maquinaria, etc. (En todas las fases de la obra)
- Comprobar que los trabajos se llevan a cabo con la mínima afección al curso de agua, evitando el vertido de materiales sobre el arroyo.
- Vigilar el correcto mantenimiento y restitución de pistas, caminos, carreteras y todas aquellas infraestructuras existentes antes del comienzo de las obras y que de alguna forma son afectadas por las mismas.
- En aquellas actividades que impliquen altos niveles acústicos, planificar su aplicación temporal de forma que no se desarrollen durante periodos críticos de alguna fase de desarrollo de la fauna autóctona o en horas que implique serias molestias a la población próxima. (En todas las fases de obra).
- Comprobar semanalmente toda la zona de actuación al objeto de detectar posibles incidencias.

## SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA

Si fuera requerido, se contrataría un técnico con conocimientos suficientes, que sería el responsable de la ejecución de este documento ambiental, siendo sus funciones:

- Redacción de informes sobre la afección de las diferentes actividades de las obras sobre el medio ambiente, dando cuenta a los responsables de la Autoridad Ambiental correspondiente, con una periodicidad a fijar.
- Asesoramiento directo al encargado de los trabajos sobre las correcciones o modificaciones que se introduzcan.
- Notificación a la autoridad competente sobre cualquier incidente o accidente ocurrido durante la ejecución de las obras que pudieran repercutir sobre el medio ambiente.
- Supervisión y control de las obras.

Las actividades en el Seguimiento Ambiental serán:

- Supervisión del replanteo de los trabajos asegurándose que las medidas sobre el terreno no exceden las dispuestas en la solicitud.
- Supervisión del acopio de materiales (especialmente con criterios paisajísticos).
- Acreditación o garantía de la retirada de material de desecho y su vertido o almacenamiento en zonas controladas. Se prestará especial atención al vertido de aceites pesados procedentes de la maquinaria utilizada.

Por último, el Técnico se responsabilizará de la correcta ejecución de cualquier otra disposición referente al medio ambiente no expresada en este capítulo o en el correspondiente a las medidas preventivas o correctoras.

**9- PRESUPUESTOS****Gradeo:**

Info Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
€ h	Grada de discos	2,200	8,07	17,75
€ h	Tractor gomas (101/150 cv)	2,200	40,91	90,00

**Subsolado:**

Info Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
€ h	Tractor cadenas (171/190 cv) D-7	1,010	81,47	82,28

**Plantación:**

Info Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
€ h	Peón SETCAA	37,750	7,36	277,84
€ h	Manijero/capatáz SETCAA	3,770	10,10	38,08
€ jor	Vehículo todoterreno 71-85 cv c/remolque	0,085	73,64	6,26

**Protección y mantenimiento:****Abonado**

Info Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
€ kg	Abono mineral N/P/K 15/15/15	40,000	0,35	14,00
€ h	Peón SETCAA	3,740	7,36	27,53
€ h	Manijero/capatáz SETCAA	0,370	10,10	3,74

**Colocación tubo**

Info Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
€ h	Peón SETCAA	0,050	7,36	0,37
€ h	Manijero/capatáz SETCAA	0,005	10,10	0,05
€ kg	Alambre atar 1,30 mm.	0,060	1,37	0,08

**Resumen**

*Gradeo para 15.93 ha – 1716.39 €*

*Subsalado del terreno para 15.93 ha – 400.22 €*

*Plantación para 15.93 ha – 5131.88 €*

*Material vegetal para 15.93 ha – 7345.5 €*

*Protección y mantenimiento para 15.93 ha*

*abonado – 721.09 €*

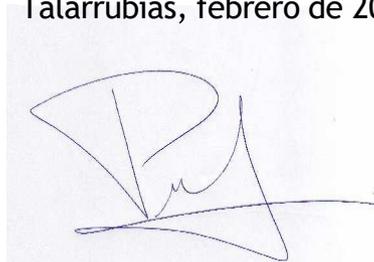
*colocación tubo - 1593 €*

**TOTAL : 16908.08 € sin incluir impuestos**

## **CONCLUSIÓN FINAL**

El impacto que supondría el proyecto sobre el medio es globalmente calificado como COMPATIBLE, no generándose ningún impacto residual severo o crítico.

Talarrubias, febrero de 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'P. Luengo Villaverde', written over a light blue rectangular background.

Fdo: Pedro Luengo Villaverde

Ingeniero Técnico Agrícola.

Colg. nº:1787

**PLANO: SALIDA GRÁFICA SIGPAC**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

# SIGPAC

## ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO

DATUM **WGS84**

HUSO **30**

ESCALA **1 : 44000**

FECHA DE IMPRESIÓN

**27/03/2024**





## DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 6 - BADAJOZ

Municipio: 127 - TALARRUBIAS

Agregado: 0

Zona: 0

Polígono: 30

Parcela: 708

Referencia Catastral: 06127A030007080000LQ

Coordenadas UTM del centro X: 309241.43 Y: 4330052.97 DATUM WGS84 HUSO 30	Fecha de vuelo de la foto del centro de la parcela:	06/2022
	Fecha de la cartografía Catastral (1):	24/4/2022
	Fecha de Impresión:	27/03/2024
	Escala aproximada de impresión:	1 : 4000



(1) Pueden existir cambios en la parcela catastral que aún no se reflejen en SIGPAC.

Información SIGPAC vigente a fecha: 15/01/2024

El uso, delimitación gráfica u otros atributos de los recintos que aparecen en el SIGPAC tienen por objeto facilitar al agricultor la cumplimentación de su solicitud de ayudas de la PAC. Cuando el uso que aparece en el SIGPAC sea distinto del uso real, el agricultor debe realizar su solicitud de ayuda en base a este último, el real, debiendo comunicar la incidencia al servicio competente de su Comunidad Autónoma.

**A) Relativos al recinto:**

Recinto	Superficie (ha)	Pendiente (%)	Altitud (m)	Uso	*Subv (%)	*Subv (ha)	Coef.Regadío	Incidencias	Región
1	15,9347	1,40	452	PS - PASTIZAL	100	15,9347	0	120,140,74	16 (2)

2) Región según el Anexo II del proyecto de Real Decreto sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.

(\*). Subvencionabilidad en pastos.

**Incidencias**

74 - Información de uso SIGPAC aportada por la Comunidad Autónoma
120 - Zona esteparia medida
140 - Información del coeficiente de subvencionabilidad aportada por la Comunidad Autónoma

**C) Resumen de datos de la parcela:**

Uso	Superficie Total (ha)	Superficie subvencionable en Pastos (ha)
PS - PASTIZAL	15,9347	15,9347